

Señores:
JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA PATRICIA LOPEZ ESGUERRA
DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO MONTOYA AYALA
RADICADO: 11001400302120170011200

ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

WILSON AURELIO PUENTES BENITEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente me permito allegar la liquidación del crédito actualizada, para su correspondiente aprobación, si a bien lo considera su señoría.

LIQUIDACION DE OBLIGACIONES

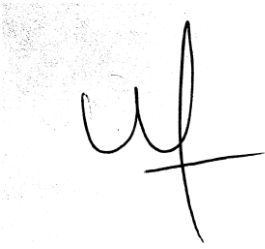
NOMBRE DEL PROCESO	<u>PATRICIA LOPEZ ESGUERRA CONTRA CARLOS MONTOYA AYALA</u>
NUMERO DEL PROCESO	<u>11001400302120170011200.</u>

RESUMEN LIQUIDACION INVACON LTDA	
CAPITAL	32.000.000
INTERESES	25.208.793
TOTAL K + INT	57.208.793
HONORARIOS	-
GASTOS CAUSADOS	-
TOTAL LIQUIDACION	57.208.793

FECHA LIQUIDACION 2 de marzo de 2021

	No FACTURAS	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	INT. LIQUIDACION
1	acuerdo	7 de febrero de 2018	32.000.000	25.208.793
2				-
3				-
TOTAL			32.000.000	25.208.793

Atentamente,



WILSON AURELIO PUENTES BENITEZ

C.C. N°. 79.828.981

T P No. 251.573 del C. S. de la J.

Invaconsas1@gmail.com